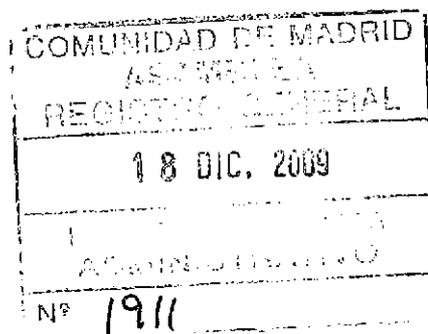




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de diciembre de 2009, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de adjudicación definitiva del suministro de la uniformidad para el personal de la Asamblea de Madrid, perteneciente al Cuerpo Subalterno, Escalas de Ujieres y Conductores.** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1853, 10-12-09).

**Acuerdo:** Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles dispuesto por el Acuerdo de la Mesa de 16 de noviembre de 2009 para la adjudicación provisional en el expediente de referencia, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 20 de noviembre de 2009.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Mesa.

### ACUERDA

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Mesa de la Cámara el 16 de noviembre de 2009, del contrato para el suministro de la uniformidad para el personal subalterno, escala de ujieres y escala de conductores (CPNSU/2009/03), a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., por importe de cuarenta y un mil doscientos cuarenta y tres euros con diez céntimos (41.243,10 €).

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos euros (47.842,00 €).

Segundo: Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

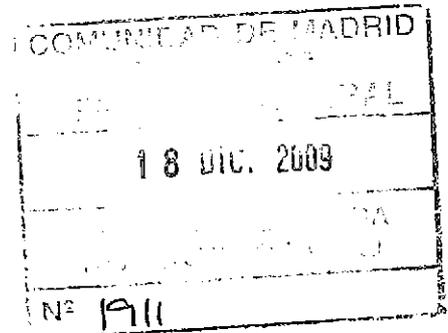
Tercero: Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho.



**ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuarto:** Publicar el presente Acuerdo en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público.

Madrid, 14 de diciembre de 2009  
**LA PRESIDENTA,**



**EL CORTE INGLÉS, S.A.**